

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: AYALA GLADYS NORA s/Sucesorio; Expte. N° 337/2013, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de doña Gladys Nora Ayala, L.C. N° 2.987.194, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 5 de Junio de 2013. Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 201220 Jun. 28 Jul. 4

En autos caratulados: Expte. N° 1.472, año 2011; OLIVERA GONZALO DANIEL s/Quiebra, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación por dos días en el diario de publicaciones legales, haciendo conocer la presentación del Informe Final del Art. 218 de la Ley 24.522 ... Santa Fe, 13 de Junio de 2013. ... Por presentado el informe final y proyecto de distribución. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez); Dra. Alicia (Secretaria). Santa Fe, 24 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 202587 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos: MOLINA, LUCIANO ALEJANDRO s/Declaratoria de propia Quiebra; (Expte. N° 344, año 2013), la siguiente resolución: Santa Fe, 12 de Junio de 2013. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Luciano Alejandro Molina, D.N.I. N° 28.578.106, con domicilio Bernard N° 8068, y domicilio legal en calle Regimiento 12 de Infantería N° 970, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (Art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los Arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4) Decretar la inhibición general de bienes de la fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme Art. 11 Inc. 5 L.C.Q., así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. A esos efectos, líbrese mandamiento al señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, L.C.Q.). 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 19 de Junio de 2013 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 20 de Agosto de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 10 de Septiembre de 2013 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 8 de Octubre de 2013 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 20 de Noviembre de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 202545 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: BUDIÑO, MIRTHA RAMONA s/Quiebra; (Expte. N° 492, año 2013) la siguiente resolución: Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Mirtha Ramona Budiño, D.N.I. 24.721.165, con domicilio real en calle Iturraspe 2452, primer piso, Depto. C, y domicilio legal en Av. Aristóbulo del Valle 6371, planta alta, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7) Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 26 de Junio de 2013 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 29 de Agosto de 2013 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 13 de Septiembre de 2013 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 11 de Octubre de 2013, como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 26 de Noviembre de 2013 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Fdo.: Dr.

Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 202546 Jun. 28 Jul. 4

En el juicio caratulado: DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/ARREGUI, RICARDO LUIS y Otros s/Ejecutivo; Expte. Nº 343/2009, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 7 de Mayo de 2009. Certifíquese por secretaría las fotocopias del poder acompañadas. Cumplimentando lo requerido y proveyendo: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación de la ley, por iniciada demanda de Juicio Ejecutivo por el cobro de la suma de \$ 4.091,30 su interés y costas contra Ricardo Luis Arregui, Antonia Pérez, Miguel Cimarosti y José María Cáceres, a quienes se cita de remate con la prevención de que si en el término de 20 días no opone excepción legítima alguna, se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo sobre los bienes libre de los demandados suficientes hasta cubrir la suma reclamada con más un 30%, estimado provisoriamente para interés y gastos. Notifiquen: Aranda, Romero, Rebechi, Matta, Di Stéfano y/o empleado notificador. Notifíquese. Dr. Carlos O. Buzzani (Juez); Dr. Germán Aníbal Romero (Secretario a/c). En consecuencia queda debidamente notificado José María Cáceres del decreto que antecede. Santa Fe, 10 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

S/C 202539 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: LOPEZ PAMELA VERONICA s/Quiebra; (Expte. Nº 456, año 2013), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Pamela Verónica López, D.N.I. 28.925.554, argentina, mayor de edad, empleada en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Fonavi Centenario, Manzana 4, Escalera 15, Dpto. 113 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 4 de Enero 3593 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Sin previo pago (Art. 89, 3er. párrafo, Ley 24522). Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez a cargo); Dra. Silvia Zabala de De la Torre (Secretaria). Secretaría: 19 de Junio de 2013. Silvia Zabala de De la Torre, secretaria.

S/C 202518 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación Dr. Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. Pacor Alonso, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: NUÑEZ RAMON PASCUAL s/Quiebra; Expte. Nº 1308, año 2007, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el Art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico Marcos Pedro Bruno en la suma de \$ 1.289,54, del Dr. Guillermo Rey Leyes en la suma de \$ 110,53 y de la Dra. Pilar Egaña en la suma de \$ 442,12. Santa Fe, a los 7 días del mes de Junio de dos mil trece. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

S/C 202537 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: WERMER, INES CATALINA c/ASTUDILLO, PEDRO BENITO y Otros s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº 1162, año 2012, que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos de Pedro Benito Astudillo, Tiburcio Mateo Astudillo, Cristóbal Silvano Acosta, Irma Matea Acosta, Ricarda Beatriz Acosta, Oscar Roque Acosta, y/o quien resulte ser titular y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción: Santa Fe, 20 de Diciembre de 2012. ... Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Téngase por promovida demanda de prescripción adquisitiva contra Pedro Benito Astudillo, Tiburcio Mateo Astudillo, Cristóbal Silvano Acosta, Irma Matea Acosta, Ricarda Beatriz Acosta, Oscar Roque Acosta y/o quien resulte ser titular y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho en el término de 10 días, bajo apercibimientos de ley. A los fines de la notificación del presente, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Imprímasele a la presente el trámite de juicio ordinario... Notifíquese. Firmado: Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Dr. Elio Alvarez, Secretario. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el Hall de Tribunales en lugar dispuesto por la

Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 7 de Mayo de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 33 202486 Jun. 28 Jul. 12

Por estar así ordenado en los autos caratulados: FARIAS MARIA DE LOS ANGELES s/Rectificación de Partida; (Expte. Nº 159, año 2011), tramitados por el Defensor General Civil Nº 2, ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en Acto de nacimiento Nº 441, año 1995, Tomo II, Folio 141, de María de los Angeles Farrías, sexo femenino nacida el 20 de junio de 1978, hija de Isabel Farrías D.N.I. Nº 5943054 en la ciudad de Santa Fe, se notifica del siguiente decreto: Santa Fe 9-3-2011 Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado" Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por promovida acción de rectificación de partidas, con intervención fiscal, dése intervención a la dirección general del Registro Civil de las personas, téngase presente la prueba documental ofrecida, notifiquen Silvestrini y/o Leizza. Notifíquese. Fdo.: María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria; Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Juzgado Civil y Comercial de la 4ta. Nominación. Santa Fe, 23 de octubre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 33 202589 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación, en los autos caratulados: RECCE, CARLOS ALBERTO c/GARRO, JOSE LORENZO y Otro s/Juicio Ordinario de Escrituración; Expte. Nº 1025, año 2010), se ha ordenado notificar a Florencia Nuñez de Dondoni y María del Carmen Dondoni de lo siguiente: Santa Fe, 7/06/15. Agréguese. De la demanda, traslado por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Aldao (Juez); Dra. Roteta (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de planta baja de estos Tribunales. Santa Fe, 19 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

§ 33 202500 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación, se hace saber que en autos, Expte. 967, año 2012; CEPEDA, TORIBIO HONORIO c/BONACCI, ALFREDO RAMON CARMELO y Otros s/Ordinario, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 16 de Mayo de 2013. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley ordenados, declárase rebeldes a los demandados, Publíquense edictos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dr. Néstor Tosolini (Secretario). Santa Fe, Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 33 202457 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Circuito Nº 28 en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/PALACIOS NORMA CLEMENTINA y/o Prop. Resp. s/Apremio (Expte. 1045/2009), se hace saber que se ha ordenado el siguiente decreto: Santo Tomé, 13 de Octubre de 2009. Por presentado/s, domiciliado/s y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente en mérito al Poder General que en fotocopia obra en autos y cuyo original he tenido a la vista -el que le es devuelto- previa certificación de la copia por la actuaria. Por deducida demanda de apremio, contra Norma Clementina Palacios y/o quién resulte responsable, por la suma de \$ 5.140,44 con más intereses y costas. Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su caso de embargo, al Oficial de Justicia, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más el 50% de dicho monto, estimado provisoriamente para intereses y costas futuras. En el mismo acto, se citará de remate con la prevención que si dentro del plazo de ley no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. A lo demás: oportunamente. Notifiquen en Secretaría los empleados: Vallejo, Serrano, Bogner, Avila. Notifíquese por cédula. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez), Dra. Laura Botbol (Secretaria). Otro decreto Dice: Santo Tomé, 6 de Mayo de 2013. Agréguese. Téngase presente lo manifestado y constancia de autos. Notifíquese mediante edictos como se solicita. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Cristina Gianfrancisco (Juez). Laura Botbol. secretaria.

S/C 202504 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: TRAVEZANI, LAURA GUADALUPE s/Quiebra; (Expte. 42/13), Que el Síndico Actuante en este

Proceso es el C.P.N. Roberto Eduardo Mangini, quien atenderá la verificación de los créditos hasta el día 5 de Julio del año 2013 en su domicilio procesal de Nicolás Foguieredo N° 2672 de San Justo, días: Martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. Firmado: Dra. M. Alejandra Gioda Secretaria. Dra. Laura M. Alessio Jueza. Publicación en BOLETIN OFICIAL: 5 días Art. 89 Ley 24.522. San Justo, 24 de Junio 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

S/C 202484 Jun. 28 Jul. 4

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 17, Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Alejo Antonio Speranza y/o sucesores de Bartolomé Speranza y/o Quien resulte propietario y/o se considere con derechos sobre inmueble que se identifica como Lote N° 1 de la manzana 14, parte solar "D" de la localidad de Florencia (S.Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MOROSO, JUAN ANGEL c/SPERANZA, ALEJO ANTONIO y Otros s/Usucapión, Expte. N° 1035, año 2012, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 10 de Junio de 2013. María Martina Ballario, secretaria.

§ 33 202503 Jun. 28 Jul. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Luis Carlos Guipponi, L.E.: 6.205.191, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: GUIPPONI, LUIS CARLOS s/Sucesorio; Expte. N° 424, año 2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Junio de 2013. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 202524 Jun. 28 Jul. 25

La Sra. Jueza de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que comparezcan a hacerlos valer, al Juicio Sucesorio de doña MARIA ELVA GUTIERREZ, D.N.I. 4.102.190, (Expte. N° 99, año 2013), bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Laura Alessio (Jueza). Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). San Justo, 27 de Mayo de 2013. María Alejandra Gioda, secretaria.

§ 33 202527 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Raquel Teresa Cano, D.N.I. N° 13.990.577, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: CANO, RAQUEL TERESA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 466/13). Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 14 de Junio de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 202501 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: Expte. N° 417, año 2013; MARCONI, CARLOS ROBERTO s/Declaratoria de Herederos, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Carlos Roberto Marconi, L.E. 6.257.101, fallecido el 24/04/2013, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 12 de Junio de 2013. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 45 202570 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Andrés Francisco Valverde, D.N.I. Nro. M 6.246.747, fallecido en Santa Fe (Sta. Fe) el 15 de Enero de 2013, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: VALVERDE, ANDRES FRANCISCO s/Declaratoria de herederos (Expte. Nro. 466, año 2013). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 24 de Mayo de 2013. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Dra. Patricia L. Mazzi, Secretaria. Santa Fe, 13 de Junio de 2013.

§ 45 202483 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BEATRIZ MAMA OLIVA, D.N.I. Nro. 6.030.872, domiciliado en calle Av. Freyre 2943, Dto. 4, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el: BOLETIN OFICIAL. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 202538 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios que se consideren con algún derecho a la herencia de Aurora Rafaela Martínez, L.C. Nro. 2.397.366, fallecida el 3 de Marzo de 1967, con último domicilio en la localidad de Cayastá, Departamento Garay, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: MARTINEZ, AURORA RAFAELA s/Declaratoria de herederos, (Expte. Nº 404, año 2013), de trámite ante el referido organo jurisdiccional. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 19 de Junio de 2013.

§ 45 202507 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BECCHI o BECHI, ELISA MALVINA s/Sucesorio (Exp. Nro. 496, año 2013), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Elisa Malvina Becchi o Elisa Malvina Bechi, documento de identidad (Libreta Cívica) Nro. 6.116.896, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 24 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

§ 45 202526 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Mendoza, Gladys Leticia D.N.I. 2.634.627, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MENDOZA GLADYS LETICIA s/Sucesorio, Expte. 378, año 2013. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 19 de Junio de 2013.

§ 45 202482 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos: VISIOLI, DAMIAN MARIO s/Declaratoria de herederos (Expte. 195/13), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de Damián Mario Visioli, L.C. Nº 6.262.313 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de planta baja de estos Tribunales, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 67 del C.P.P.C., modificado por la ley 11287. Santa Fe, 13 de Junio de 2013. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario. María Soledad Prieu Mántaras, prosecretaria.

§ 45 202466 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Josefa Rahbe, fallecida en Santa Fe en fecha 29 de Marzo de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: RAHBE JOSEFA s/Sucesión Testamentaria, Expte. N° 402/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 17 de Junio de 2013. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

§ 45 202459 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ULLOA, OLGA RAQUEL s/Sucesorio, Expte. 467, año 2013, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de doña Ullua, Olga Raquel, L.C. N° 2.835.884, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). Santa Fe, 19 de Junio de 2013.

§ 45 202583 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora LEOPOLDINA BRACAMONTE, D.N.I. 6.103.627. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley. Santa Fe, 27 de Mayo de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente, estando acreditado el fallecimiento de Leopoldina Bracamonte con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Dése intervención a los Ministerios Públicos, Oficiése a la Caja de Asistencia Social, Cumpliméntese ley 8744, Oficiése a la A.P.I. Oficiése al Registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos para que informe si existe testamento registrado a nombre del causante. Notifiquen; Cocuccio y/o Bonaveri. Notifíquese. Dr. Bermúdez, Juez. Dra. Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 11 de Junio de 2013. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

§ 45 202492 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: CAMPO o CAMPOS, ALBA ARGENTINA s/Sucesorio; (Expte. N° 1201, año: 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Campo o Campos, Alba Argentina, L.C.: 1.119.797, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 13 de Junio de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 202458 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don SALVA, RAUL BIENVENIDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Mayo de 2013. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Estando acreditado el fallecimiento de Raúl Bienvenido Salva con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio de Declaratoria de Herederos. Publíquense edictos por el término e ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Dése intervención al Ministerio Público. Oficiése a la A.P.I. y Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese Ley 8744. Requiérase del Registro de Actos de última Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, informe respecto de la existencia de documentos que refieran al causante. Notifiquen Alcázar, Demboryniski, Nieto, Furlani, Pasquarella, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor A. Tosolini, secretario; Dr. Carlos O. Buzzani (Juez). Expte. N° 435, año 2013. Santa Fe, 11 de Junio de 2013. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 202471 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Elisabet María del Huerto Albiñana, F. 2.396.217, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: ALBIÑANA, MARIA DEL HUERTO s/Sucesorio, Expte. N° 275/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Mayo de 2013. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 202496 Jun. 28 Jul. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito Judicial en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de don Schmitd, Julio Ramón, L.E. N° 06.274.283, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: SCHMIDT, JULIO RAMON s/Sucesorio; Expte. N° 397, año 2013, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 12 de Junio de 2013. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 202497 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: FERREYRA, WALTER RAMON s/Sucesorio; (Expte. N° 552, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Walter Ramón Ferreyra, D.N.I. N° M 6.286.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 19 de Junio de 2013. Tristán R. Martínez (Juez). Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 202453 Jun. 28 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: COL, ANA AGUSTINA s/Sucesorio; (Expte. N° 443, año 2013), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ana Agustina Col, L.C. N° 4.882.413, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 13 de Junio de 2013. Tristán R. Martínez, (Juez). Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 202454 Jun. 28 Jul. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación de Rafaela, en Expte. N° 393, año 2013; CALIGARIS MARIA CARLOTA; s/Sucesorio, se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Carlota Caligaris, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. Publicación de edictos en BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 17 de Junio de 2013. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

\$ 45 202565 Jun. 28 Jul. 25

En autos: Exp. N° 227, año 2013, MELANO, CLEVIO s/Sucesión, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Clevio Melano, para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 11 de Junio de 2013. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 45 202498 Jun. 28 Jul. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en el Expte. N° 62/2013; BARRIOS ROSARIO BRUNO y Otros s/Sucesorio, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante Rosario Bruno Barrios y Ernestina Mercedes Trosch, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Reconquista, 13 de Mayo de 2013.

\$ 45 202575 Jun. 28 Jul. 25
